



DECRETO ALCALDICIO N° 2092/

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 01 OCT. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1859 de fecha 02.09.2020, que autoriza iniciar proceso de licitación pública **"PRESTACION DE SERVICIO DE MONITOR PARA EL PROGRAMA VINCULOS 14° VERSION, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sra. Ibetty Escobar González, Directora DIDECO, Srta. María Jesús Durán Valderrama, Encargada Programa Adulto Mayor y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, Apoyo Técnico Dideco o quienes lo subroguen.

El Memo N° 1247 de fecha 25.09.2020 de DIDECO, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID N° 3656-115-L120 **"PRESTACION DE SERVICIO DE MONITOR PARA EL PROGRAMA VINCULOS 14° VERSION, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"**. Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar a la siguiente oferente:

LÍNEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE OBTENIDO
1	JAVIERA PIA MIRANDA RIQUELME		"PRESTACION DE SERVICIO DE MONITOR PARA EL PROGRAMA VINCULOS 14° VERSION, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".	\$ 544.000 IMPUESTO INCLUIDO	88.5%

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.18, que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE, la Licitación Pública **3656-115-L120 PRESTACION DE SERVICIO DE MONITOR PARA EL PROGRAMA VINCULOS 14° VERSION, DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**", y,

ADJUDICASE a los siguientes oferentes:

LÍNEA	OFERENTE	RUT	PUNTAJE
1	JAVIERA PIA MIRANDA RIQUELME		88.5%

IMPUTESE el gasto cuenta Presupuestaria N° 114.05.15.015 "Programa VINCULOS" Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/CSV/mzp
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)

DIDECO (2)

Mercado Publico (1)

